



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

222.23

1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.

SALTA, 16 MAY 2023

Expediente N° 14.181/2022

VISTO: las presentes actuaciones, mediante las cuales se gestiona la Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad, para la Sra. Marcela Rosa Mercado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 667-D-22, en la cual se encomienda transitoriamente las tareas de Director Administrativo de Alumnos y se autoriza la liquidación y pago de la "Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad", equivalente a una Categoría 02, a la Sra. Mercado, Categoría 04;

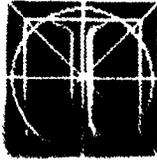
Que a la fecha el cargo de Director Administrativo de Alumnos, no ha sido cubierto motivo por el cual este Decanato autoriza la prórroga del pago de dicha Asignación a partir del 9 de mayo del año en curso, por el término de seis meses y/o hasta que sea cubierto el cargo vacante;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogado el otorgamiento de la "Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad", correspondiente a la categoría 02, a favor de la Sra. Marcela Rosa MERCADO, SUPERVISORA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE ALUMNOS, Categoría 04, desde el 9 de mayo del año en curso, por el termino de seis (6) meses y/o hasta tanto se cubra el cargo vacante de DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ALUMNOS, Categoría 02.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.

Expediente N° 14.181/22

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de la Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad, equivalente a una categoría 02, a la Sra. Marcela Rosa MERCADO, categoría 04, autorizada por el Sr. Decano, a partir del 9 de mayo del año en curso, en concordancia con lo establecido por el Art. 72 (CCT, Decreto 366/06).

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a la Sra. Marcela Rosa MERCADO, Departamento Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI N° 222 - D - 2023


FABIANA J. CHAVLE DE GARECA
DIRECTOR ADMINISTRACION FINANCIERA
ARCELA BOLIVIA CAL ALTA ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA


Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA